



DECRETO N° 2098 /

LAJA, Julio 18 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 71 de fecha 22/06/2011, de la Unidad de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de oficina para uso Programa Prodesal 2, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, materiales de oficina con la empresa Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4 por la suma de \$211.185.- más impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los materiales de oficina fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 22.04.001.001 y 22.04.001.002 Sp. 4 cc. 800.102 del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/jsr

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524610 - 524650 - Fax: 534233